

### 3. Otras disposiciones

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*RESOLUCIÓN de 14 de julio de 2014, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Córdoba, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 415/2014, interpuesto ante la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla.*

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, del Tribunal Superior de Justicia, con sede en Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 415/2014, interpuesto por Canval Empresa Constructora, S.L., contra Resolución de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Córdoba, de 13 de junio de 2014 (por la que se desestima recurso de alzada interpuesto contra Resolución de 4 de junio de 2014), en la que se declara adjudicación provisional del contrato de obra de clave y título: OB 2/2014 contrato de obra para la rehabilitación, mejora y adecuación del Palacio de Congresos de Córdoba, a la empresa Aldesa Contruccion, por un importe de un millón doscientos noventa y un mil seiscientos cincuenta y tres euros con ochenta y un céntimos (1.291.653,81 euros) IVA incluido, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

#### HE RESUELTO:

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, del Tribunal Superior de Justicia, con sede en Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Córdoba, 14 de julio de 2014.- La Delegada, María de los Santos Córdoba Moreno.